

Madrid, 24 octubre 2018.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

En cumplimiento de las obligaciones sobre

INFORMACIÓN RELEVANTE

se difunde que, publicado hoy el preceptivo anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mañana se inicia el plazo de quince días, que finalizará por tanto el 8 noviembre 2018, para ejercer o transmitir el derecho de suscripción preferente de las acciones emitidas con ocasión de la ampliación de capital acordada el 22 octubre 2018 (por 15.219.001,20 €, mediante la emisión de 111.087.600 nuevas acciones, correspondiendo el derecho de suscripción preferente a razón de tres acciones nuevas por cada diez antiguas), a desembolsar íntegramente en el momento de la suscripción, en dinerario, a la par, a razón de 0,137 € por cada una.

Corresponde el derecho de suscripción preferente a los accionistas que hayan adquirido acciones hasta hoy, día de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y que las tengan inscritas en los registros contables de Iberclear el segundo día hábil bursátil siguiente, esto es el 26 octubre 2018.

Muy atentamente,

Juan Lazcano Presidente